ayuntam.to Nombram.to de dos Jueces =

En Castilla de Lugin en dicho Lugar de Castilla a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos y noventa y quatro años Los Señores Justicia y Regimiento de este Concejo a saber Don Manuel de Castilla por Alcalde Don Luis Antonio Carreño Roca Don Antonio de Vobeda Don Antonio Carreño Vaamonde Don Ramon Diz Ruiz Lopez Don Juan Antonio Diz Ruiz y Don Juan Fajardo Alvarez Juez de Campo de dicho Lugar de Castilla Jurisdiccion de Ribadeo Estando en Ayuntamiento de Concejo Abierto y Publico como lo han de uso y costumbre de tiempo inmemorial a esta parte segun se hallaron en la Casa Consistorial de la Villa de Ribadeo Nombraron para el Oficio de Juez de Aguas para el Lugar de Castilla y Barrio de la Ermita a Antonio Diz Ruiz Labrador vecino de dicho Lugar de Castilla a quien se le dio el juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz en forma de derecho bajo del cual prometio usar bien y fielmente de dicho Oficio de Juez de Aguas y guardar en todo lo que se le ordenare por el Ayuntamiento de Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa de Ribadeo y que no llevara derechos por razon de dicho Oficio mas que los que le pertenecen por razon de su salario segun se acostumbra a llevar en los demas Lugares de esta Jurisdiccion y que hara y cumplira todo lo demas que le ordenare el Ayuntamiento de Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa de Ribadeo a cuyo cumplimiento se obligo en forma de derecho y lo firmaron los Señores que supieron y por los que no supieron un testigo a su ruego en los mismos dia mes y año en los margenes de las Actas y Acuerdos de esta Escribania de que doy fe

Manuel de Castilla
Ante mi
Juan Antonio Diz Ruiz